



Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Formación de Recursos
Humanos para la Salud

Ciudad de México, a 13 de agosto de 2026

Segunda Convocatoria de selección para ingresar a la Especialidad de Gestión y Docencia en Enfermería 2027 en el Instituto Mexicano del Seguro Social

El Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Coordinación de Educación en Salud te invita a formar parte de la segunda generación de la Especialidad en Gestión y Docencia en Enfermería en nivel posgrado.

Campus: Escuelas de Enfermería del IMSS ubicadas en Tijuana- Baja California, Guadalajara-Jalisco, Monterrey-Nuevo León, Hermosillo y Ciudad Obregón-Sonora, Ciudad de México y Mérida-Yucatán.

Modalidad: Escolarizada.

Universidad aval: Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro).

Tipo de aspirantes: Trabajadores del IMSS, Hijos de Trabajadores IMSS y Externos

El lenguaje empleado en la presente convocatoria no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones de redacción están hechas hacia un género que representa a ambos sexos.

El IMSS, está comprometido con la igualdad de oportunidades para todos.





Valoramos la diversidad de nuestros alumnos y promovemos un entorno de respeto mutuo y colaboración.

Como aspirante, deberás cumplir de manera obligatoria con los requisitos, periodos y condiciones de la presente convocatoria; por ello, antes de iniciar el proceso de inscripción, deberás revisar de manera personal y en su totalidad su contenido, atendiendo lo que a continuación se describe:

1. Bases

- 1.1 Es importante destacar que no podrán participar en la presente convocatoria aquellos aspirantes que se encuentren en litigio judicial en curso en contra del IMSS o que hayan sido rescindidos como trabajadores del IMSS.
- 1.2 Falsificar la información es causa de anulación de su registro sin posibilidad de réplica, quedando descartado del proceso selectivo. Le exhortamos a brindar información veraz y precisa en todas las etapas del proceso.
- 1.3 Es tu responsabilidad registrar todos los datos e información con veracidad en el sistema de registro, así como el cabal cumplimiento a las indicaciones de la presente convocatoria.
- 1.4 Los tramites y gastos que deriven de su incorporación a la Institución Educativa que otorga el aval y reconocimiento académico, así como del proceso de Titulación, serán responsabilidad del alumno.

2. Requisitos

- 2.1 Acta de nacimiento actualizada al año 2026 que puedes generar en: <https://www.miregistrocivil.gob.mx/public/actas/commons/RequisitosTramites.xhtml?i>





- 2.2 Certificado de estudios de la Licenciatura en Enfermería con promedio de calificación mínimo de 7.5 (siete punto cinco).
- 2.3 Clave Única de Registro de Población (CURP): actualizada al año 2026, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/curp/>
- 2.4 Título Profesional de la Licenciatura en Enfermería.
- 2.5 Cédula Profesional de la Licenciatura en Enfermería emitida por la Dirección General de Profesiones (deberá coincidir con el título).
- 2.6 Constancia de especialista en enfermería: diploma en caso de curso Postécnico; título y cédula en caso de Especialidad en nivel posgrado.
- 2.7 Tarjetón de pago de la segunda quincena de julio de 2026 (solo para aspirantes Trabajadores IMSS).
- 2.8 Resumen en una cuartilla del anteproyecto de investigación (Título, objetivos, metodología y breve descripción del marco teórico y conceptual).
- 2.9 Una fotografía tamaño infantil en blanco y negro, de frente, con fondo gris claro y terminado mate (no instantáneas).
- 2.10 Tarjetón de pago del padre/madre trabajador de la primera quincena de agosto de 2026. **Únicamente** para los aspirantes en categoría de "hijos de Trabajadores IMSS.
- 2.11 Diploma del curso postécnico de especialidad médica o quirúrgica, o diploma/título y cédula profesional de la especialidad médica o quirúrgica en caso de estudios de especialidad en nivel posgrado.

Nota: Para el caso de trabajadores IMSS, es obligatorio contar con la categoría de Enfermera Especialista.





3. Etapas del proceso

3.1 Inscripción en línea

El proceso de inscripción se realizará a través de la plataforma de la Coordinación de Educación en Salud.

- a) Ingresa a la página de la Coordinación de Educación en Salud a través de la siguiente [liga](https://educacionensalud.imss.gob.mx/p/portal/enfermeria/) de acceso: <https://educacionensalud.imss.gob.mx/p/portal/enfermeria/> a partir del 18 de agosto a las 15:00 horas, hasta el 30 de septiembre 2026 a las 13:00 horas.

Nota: la página estará disponible las 24 horas durante todo el periodo de las fechas establecidas.

- b) Carga la documentación solicitada en PDF, escaneada por ambos lados, legibles, claros, completos, sin sombras, no fotos de celular. El tamaño máximo del escaneo es de 2 Mb.
- c) Carga una fotografía infantil digital reciente (en formato jpg o png), tamaño infantil, con el rostro descubierto, sin lentes, a color o blanco y negro, además, contar con cada uno de los documentos escaneados de los originales con las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria.
- d) Registra la información requerida en todos los campos con los datos solicitados, sin excepción. NO omitas dar clic en GUARDAR en cada pestaña para continuar.
- e) Si algún campo se encuentra vacío o la información registrada no es la solicitada, NO podrás continuar con el proceso de inscripción.



- f) Verifica que la solicitud de inscripción contenga todos los datos, y da clic en "confirmar" para continuar. Después de confirmar NO HAY CAMBIOS.

3.2 Adjuntar documentos

Documentos que integran el expediente electrónico:

- g) Acta de nacimiento.
- h) Certificado de estudios de la licenciatura en Enfermería con calificación promedio mínimo de 7.5 (siete punto cinco).
- i) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- j) Título Profesional de la Licenciatura en Enfermería.
- k) Cédula Profesional de la Licenciatura en Enfermería emitida por la Dirección General de Profesiones.
- l) Diploma del Curso Postécnico de especialidad médica o quirúrgica, o Diploma/Título y Cédula Profesional de la especialidad médica o quirúrgica en caso de estudios de Especialidad en nivel posgrado.
- m) Tarjetón de pago de la segunda quincena de julio de 2026.
- n) Resumen en una cuartilla del anteproyecto de investigación.
- o) Una fotografía tamaño infantil en blanco y negro, de frente, con fondo gris claro (en formato jpg. o png).
- p) Tarjetón de Pago de la segunda quincena de julio 2026 del padre/madre trabajador IMSS en caso de aspirante hijo de trabajador.



Especificaciones que deben cumplir los documentos

- q) Los documentos ingresados son tu responsabilidad absoluta, por lo tanto, de no cumplir con las especificaciones solicitadas, el archivo NO podrá validarse dentro de la plataforma de registro, quedando fuera del proceso.
- r) Cada documento debe ser escaneado por separado y de ambos lados (si aplica) en tamaño carta, en formato PDF legible, escaneado a color del documento original, (no fotos, ni copias).
- s) Si no cumples con las especificaciones NO se validará tu expediente y se te harán saber las observaciones para atenderlas y concluir el registro.
- t) Los documentos en PDF adjuntos se identificarán en mayúsculas iniciando con el nombre del documento y apellido del aspirante, como a continuación se indica:

Documento	Resolución	Peso	Ejemplo del nombre del archivo
1. Acta de Nacimiento	300 x 300 Píxeles por pulgada	Máximo 2 MB	ACTA_NACIMIENTO_APELLIDO
2. Certificado de la licenciatura			CERTIFICADO_LICENCIATURA_APELLIDO
3. CURP			CURP_APELLIDO
4. Título Profesional de la Licenciatura en Enfermería			TÍTULO_APELLIDO
5. Cédula Profesional de la Licenciatura en Enfermería emitida por la Dirección General de Profesiones			CÉDULA_LICENCIATURA_APELLIDO





6. Diploma de Curso Postécnico de especialidad médica o quirúrgica			DIPLOMA_POSTÉCNICO_APELLIDO
7. Diploma/Título de Especialidad en nivel posgrado			DIPLOMA/TITULO_ESPECIALIDAD_APELLIDO
8. Cédula Profesional de la especialidad médico-quirúrgica			CÉDULA_ESPECIALIDAD_APELLIDO
9. Tarjetón de pago			TARJETÓN_APELLIDO
10. Resumen en una cuartilla del anteproyecto de investigación			RESUMEN_APELLIDO
11. Fotografía			APELLIDO
12. Tarjetón padre/madre trabajador IMSS			TARJETÓN_PADRETRABAJADORIMSS_APELLIDO

Envío del expediente a validación

- u) Después de verificar que cada uno de los documentos adjuntos están correctos y corresponden a cada una de las casillas debes “enviar a validación” a través del botón “finalizar” para que tu expediente sea liberado y enviado a un validador, de lo contrario no se validará la información.
- v) Una vez enviado el expediente a validación, debes estar pendiente del ESTATUS en la plataforma hasta cuando tengas estatus de “expediente validado”.
- w) Con estatus de “expediente validado”, podrás descargar e imprimir la “ficha de confirmación de registro”.
- x) Después de haber impreso la “ficha de confirmación de registro”, la Universidad Autónoma de Guerrero enviará a tu correo electrónico la liga de acceso, usuario y contraseña para el examen de admisión.

Nota: Asegúrate que los datos de tu correo electrónico sean correctos al momento del registro para que la liga del examen la recibas de manera

Página 7 de 11





correcta.

4. Examen de admisión

4.1 Prueba Técnica

La prueba técnica se realiza dos días hábiles previos al examen en un entorno similar al examen real, su propósito es ayudarle a:

- Instalar la aplicación para realizar el examen.
- Verificar que sus dispositivos y su conexión a internet funcionen correctamente.
- Comprobar que puedes ingresar sin problema a la plataforma.
- Familiarícese con la dinámica antes del examen oficial.
- Liga para descargar los recursos multimedia para llevar a cabo la prueba y el examen: <https://www.posgrado1.uagro.mx/index.php/admision-enfermerias>

Importante: Esta prueba no es obligatoria, pero se recomienda ampliamente.

4.2 Aplicación del examen de admisión

La fecha de aplicación del examen será el 07 de noviembre de 2026.

El examen se realizará a través de la plataforma de la Universidad Autónoma de Guerrero en la siguiente liga: <https://posgrado1.uagro.mx/cvirtual/>

Nota: El examen tendrá una duración de dos horas y media y solo se tendrá una oportunidad para realizarlo.



5. Criterios de selección

5.1 Trabajadores IMSS:

- Cumplir con el 100% de los requisitos estipulados en la presente convocatoria.
- Calificación obtenida en el examen de conocimientos, emitida por la UAGro en orden descendente de calificación, hasta agotar los lugares disponibles.
- La antigüedad laboral como criterio de desempate.

5.2 Hijos de trabajadores y externos

- Cumplir con el 100% de los requisitos estipulados en la presente convocatoria.
- Calificación obtenida en el examen de conocimientos, emitida por la UAGro en orden descendente de calificación, hasta agotar los lugares disponibles.

6. Publicación de aspirantes seleccionados

El listado de aspirantes seleccionados se publicará en el Portal de la CES el día 11 de diciembre 2026 a través de la siguiente liga de acceso:
<https://educacionensalud.imss.gob.mx/p/portal/>

7. Inscripción universitaria de aspirantes seleccionados

Los aspirantes que se encuentren en el listado de seleccionados deberán





inscribirse y realizar los pagos correspondientes del 18 al 22 de enero de 2027. Las cuentas para depósito o transferencia bancaria se proporcionarán a los alumnos seleccionados a través de correo electrónico emitido por la UAGro.

8. Inicio de clases

El inicio de clases será el 02 de febrero 2027 con fecha de término 30 de mayo 2028.

9. Pago de inscripción

A la institución educativa que otorga el aval académico:

- \$3,600 por Inscripción (único pago).
- \$3,600 por cuatrimestre (3 pagos a lo largo del programa)

Al Instituto Mexicano del Seguro Social, la aportación al Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE), con el siguiente tabulador, según corresponda:

Tabulador de cuotas de recuperación del Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE) para alumnos		
Tipo de alumno	Cuota de recuperación (pesos mexicanos)	Periodicidad
Alumno externo	\$3,600.00	Cuatrimestral
Alumno trabajador IMSS	Exento	No aplica
Hijo de Trabajador IMSS	\$1,800.00	Cuatrimestral

El trabajador IMSS que sea seleccionado como alumno del programa y se





encuentre interesado en la obtención de una beca para realizar este curso, deberá realizar, a título personal, la solicitud correspondiente ante la Subcomisión Mixta de Becas de su OOAD, conforme a los requisitos, procedimientos y disposiciones establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente. Su autorización estará sujeta al dictamen de la instancia competente.

Cualquier forma de fraude académico, como la presentación de información falsa, suplantación de identidad, plagio, copia u otras conductas deshonestas, resultará en la cancelación inmediata de su participación en el proceso de selección. En caso de ser seleccionado, el aspirante perderá el lugar en el momento en que se detecte la irregularidad y se procederá conforme a la normativa institucional vigente.

No se tolerarán prácticas que comprometan la integridad y equidad del proceso.

Toda contingencia respecto a lo establecido en esta Convocatoria en cualquiera de sus etapas se hará de conocimiento a través de la página de internet en el Portal de la Coordinación de Educación en Salud:
http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos por la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud de la Coordinación de Educación en Salud.

Responsables del proceso

División de Formación de Recursos Humanos para la Salud de la Coordinación
de Educación en Salud

(55) 56276900 Ext 21132 y 21190

